

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA Y FUNDACION PANTALEON PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE DOS AULAS EN CENTRO BASICO DE LA COMUNIDAD "EL ESFUERZO DE SANTA LUCIA, EL PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Los suscritos, **MAURICIO OLIVA HERRERA**, mayor de edad, casado, hondureño por nacimiento, con tarjeta de identidad N° 0801-1951-00931 y de profesión Médico Cirujano, actuando en su condición de Diputado Presidente y representante del **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, representación que acredita según punto de Acta Número 5, de la Segunda Sesión Preparatoria, celebrada en fecha 23 de enero del 2014, y por otra la señora **ANA ISABEL LOVO CALLEJAS**, mayor de edad, de Nacionalidad Nicaragüense, con domicilio temporal en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, actuando en su condición de Gerente de **FUNDACION PANTALEON**, organizada de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, registrada e inscrita en Honduras en la Secretaría de Gobernación y Justicia, bajo el número 2539-2011, de fecha 05 de enero del 2012; a quienes en lo sucesivo de éste Convenio se les denominara **LOS DONANTES**; y por otra parte interviene el Señora: **CELENIA PATRICIA AGUILERA VELASQUEZ**, mayor de edad, casada, hondureña con tarjeta de identidad N° 0601-1985-02430, en su condición de Director del Centro Básico "Oscar Álvarez Durón" con Código N° 060100037B09 y el Señor: **NERY EFRAIN MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 06011985-05925, en condición de presidente del patronato de la comunidad Esfuerzo de Santa Lucia, en su condición de Presidente del Patronato de la Comunidad de El Esfuerzo de Santa Lucía, El Palenque, Choluteca, a quienes en lo sucesivo se les denominara los **BENEFICIARIOS**.- Todos acuerdan celebrar este Convenio al tenor de las clausulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

Fundación Pantaleón.

A.- La Fundación Pantaleón Honduras, Brazo Social de Azucarera la Grecia dentro de sus áreas de responsabilidad Social Empresarial, es apoyar el fortalecimiento de la salud en la zona Sur del País para que los habitantes reciban atención médica de buena calidad.

B.- La Fundación Pantaleón es una Organización sin fines de Lucro que tiene dentro de sus objetivos elevar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.

C.- La Fundación Pantaleón hace Alianzas estratégicas, con instituciones que tiene el mismo enfoque de optimizar recursos y de brindar atenciones a toda la población, sin distinciones de clase.

El Congreso Nacional.

A.- Como Poder Legislativo de la República de Honduras, de acuerdo a las atribuciones que la Constitución le confiere, tiene como misión impulsar proyectos de cooperación social, que garanticen el bienestar del pueblo hondureño; procurando alianzas estratégicas para optimizar recursos, como es en el presente caso.

SEGUNDA:

OBJETO

El objeto del presente Convenio es establecer compromisos y responsabilidades de las partes para la ejecución del Proyecto, “**CONSTRUCCION DE UN MODULO DE DOS AULAS**” a construirse en la Comunidad de El Esfuerzo de Santa Lucía, El Palenque, Departamento de Choluteca, para mejorar las condiciones físicas que los jóvenes tienen para recibir el pan del saber.

TERCERA:

COSTO

El presupuesto estimado para la construcción de la obra es de **QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 520,544.96)**; de los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Materiales _____	L.293,744.96
Mano de Obra _____	105,000.00
Grava _____	3,000.00
Piedra _____	2,400.00
Arena _____	6,400.00
Ayudantes _____	110,000.00
Total _____	L. 520,544.96

CUARTA:

COMPROMISO DE LOS DONANTES.

1.- Los donantes se comprometen a pagar parte de los gastos por la construcción total de **“UN MODULO DE DOS AULAS PARA EL CENTRO BASICO OSCAR ALVAREZ DURON”**, de acuerdo a las especificaciones diseñadas en el Plano que se adjunta en el presente convenio; el cual tiene un costo **TOTAL** presupuestado de **QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 96/100 Cts. (L. 520,544.96)**.- *El Congreso Nacional se compromete a cubrir la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVEL MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 199,372.48) y la Fundación Pantaleón la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVEL MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 199,372.48)*, beneficiando a Ciento noventa y siete (197) estudiantes del nivel Primario y Secundario, así como a siete Comunidades cercanas para la celebración de reuniones del Patronato y otras de interés común.

2.- **La Construcción**, será con materiales de buena calidad, instalaciones adecuadas, piso de acuerdo a las especificaciones de los planos levantados,

paredes repelladas, pulidas y pintadas, ventanas de acuerdo a los requerimientos exigidos, instalaciones eléctricas, buena iluminación y ventilación, ambiente agradable.

QUINTA:

COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS.

Los Beneficiarios se comprometen a cubrir los gastos restantes que son por un monto de **CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 121,799.04).**

Cooperar en lo que sea necesario en cuanto a ayuda de mano de obra, acarreo de materiales y actividades similares en pro de dicha construcción.

SEXTA:

DURACION DE LA OBRA

El tiempo de construcción de éste proyecto, tendrá una duración de cuatro (04) meses, después de la colocación de la Primera Piedra.

Las partes se comprometen a cumplir con las disposiciones establecidas en el presente Convenio.-

Firmamos el presente Convenio en originales duplicadas para efectos del mismo en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca a los trece (14) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

DONANTES:




Mauricio Oliva Herrera
Congreso Nacional

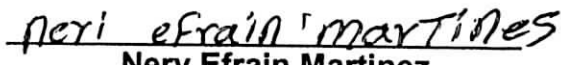


Ana Isabel Lovo Callejas
Fundación Pantaleón

BENEFICIARIOS:



Celena Patricia Aguilera Velásquez
Directora Centro Básico
"Oscar Álvarez Durón"



Nery Efraín Martínez
Presidente Patronato
Esfuerzo De Santa Lucía

TESTIGO DE HONOR:



Gaby Elena Betanco
Presidenta Gobierno Escolar